



**REPORTE SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONFIANZA EN EL
CONCURSO DE MÉRITOS Y POSICIÓN PARA OCUPAR EL PUESTO DE
BOMBERO CON GRADO 1**

FECHA: 06 de noviembre de 2025.

1.- ANTECEDENTES

a) Mediante **CONVOCATORIA** para la toma de las pruebas de confianza, de fecha 05 de noviembre de 2025, emitida por la Lic. Nidia Yolanda Poma Aguirre, de legada de la UATH, la misma que establece lo siguiente:

Fecha, hora y lugar de evaluación

- Día: Jueves, 6 de noviembre de 2025
- Hora: 09h00
- Lugar: Instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo

Identificación y registro

Para su acreditación, únicamente serán válidos los siguientes documentos con fotografía legible:

- Cédula de identidad
- Pasaporte
- Licencia de conducir

b) Con Oficio de fecha 06 de noviembre de 2025, emitido por la Psicóloga Clínica Jharline Lizbeth Larreátegui Jumbo, con registro profesional N.º 1029-2020-2231075, emitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), mediante el cual realiza la entrega oficial de los informes sobre el test de confianza aplicado a los postulantes.

2.- DESARROLLO:

En aplicación del artículo 24 de la Ordenanza que Regula la Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero 1 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo, en el cual se establece que dentro de esta fase no cabe la apelación de los postulantes respecto a los resultados obtenidos de apto o no apto.

Cabe indicar que en esta fase de pruebas de confianza se encuentran dos postulantes, la misma que se llevo acabo el día jueves 06 de noviembre de 2025, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del cantón Zapotillo, aplicado por el Administrador del concurso y bajo la supervisión de mi persona en calidad de delegada de la UATH.

Por otro lado, el Oficio de fecha 06 de noviembre de 2025, suscrito por la Psicóloga Clínica Jharline Lizbeth Larreátegui Jumbo, en calidad de evaluadora, emitió los respectivos informes que en lo medular expresa lo siguiente:

Sobre el postulante: **GALO ADALBERTO GUERRERO PIZARRO**, concluyo "De acuerdo con el resultado obtenido y la interpretación técnica del Test de Confianza, se determina que el postulante Galo Adalberto Guerrero Pizarro presenta una disposición psicológica, emocional y ética acorde con las exigencias del cargo. **Calificación final: 100/100** **Resultado: APTO PSICOLÓGICAMENTE.**"

Con respecto al otro postulante: **Brayan Fernando Rogel Villalta**, concluyo "De acuerdo con el resultado obtenido y la interpretación técnica del Test de Confianza, se



CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPOTILLO
ZAPOTILLO-LOJA ECUADOR
Creado por Acuerdo Ministerial N° 2059 de 25 de enero del 2001



determina que el postulante Brayan Fernando Rogel Villalta presenta una disposición psicológica, emocional y ética acorde con las exigencias del cargo. **Calificación final:**

90/100 Resultado: APTO PSICOLÓGICAMENTE.

| NRO. | NOMBRES Y APELLIDOS | Nro. C.I.: | CORREO ELECTRÓNICO | RESULTADOS |
|------|---------------------------------|------------|--|------------|
| 1 | ROGEL VILLALTA BRAYAN FERNANDO | 115449613 | bra18rog@gmail.com | APTO |
| 2 | GUERRERO PIZARRO GALO ADALBERTO | 1105450660 | galo_9014@yahoo.es | APTO |

En consecuencia, se remite el presente informe para conocimiento, análisis y aprobación de la Comisión Técnica de Mérito, Oposición y de Apelaciones, con el propósito de emitir el acta correspondiente.

Informe para los fines pertinentes:

Atentamente;

Lic. Nidia Yolanda Poma Aguirre
ANALISTA DE TALENTO HUMANO (E)

